

DECRETO 1003 DE 2015

(mayo 15)

D.O. 49.512, mayo 15 de 2015

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del 17 de mayo de 2015 la renuncia presentada por el doctor Diego Molano Vega, del cargo de Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 2°. Encárgase a partir del 17 de mayo de 2015 a la doctora María Carolina Hoyos Turbay, identificada con la cédula de ciudadanía número 52054342, Viceministra General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de las funciones del despacho del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mientras se nombra el titular del cargo, sin perjuicio de sus funciones.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de mayo de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

